



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

**SESIÓN ORDINARIA 23  
24 AGOSTO 2022**

**PROYECTO DE ACUERDO  
ASUNTO III.6**



Gobierno Municipal 2021-2024

HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/VMTV/46/2022

**MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL.**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**  
**PRESENTE.-**

  
SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
M.S.A.3  
22 AGO 2022  
11:05  
ACUSE DE RECIBO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el Regidor de éste Honorable Ayuntamiento: **C. Dr. Víctor Manuel Talamates Vázquez** le hace llegar el presente **PUNTO DE ACUERDO** para que sea enlistado en los asuntos a tratar en la Sesión Ordinaria del H. Cabildo prevista para el día miércoles 24 de Agosto de 2022, bajo los siguientes:

#### RESULTANDOS:

**PRIMERO.-** La serie de obras que en la recta final de la administración estatal anterior se proyectaron para nuestra ciudad con el fin de mejorar la circulación de vehículos automotores, no fueron concretadas conforme al plan original que se ofertó a los juarenses y muchas de ellas, no quedaron acordes a las necesidades de movilidad requeridas. La mala planeación y los meses de retrasos para concluir las así como los cambios en su ejecución, han provocado continuos atascos en el tráfico vehicular y en general, las molestias que aún sufrimos los conductores fueron en gran medida por una planeación deficiente y que están dando como resultado caos vial, embotellamientos constantes, incremento en los accidentes de tránsito y pérdidas materiales entre otros. Lo anterior nos indica que el diseño, planeación y ejecución no fue sujeta a estudios de vialidad efectiva y a una pobre coordinación con las direcciones de la administración municipal en turno que debieron haber estado involucradas desde su origen.

**SEGUNDO.-** El dinamismo y competitividad de ésta ciudad fronteriza que es ejemplo nacional e internacional por la generación de empleos y su significativa aportación al Producto Interno Bruto Nacional, merece contar con un sistema de circulación al menos aceptable y fluido por lo que es pertinente realizar cambios en aquellas obras que no cumplan con este fin. Aunado a lo anterior la falta de sincronización de los semáforos, la deficiente señalización vial, en muchos de los casos el inoperante diseño de vueltas indirectas para los guadores en los tramos de transporte de la segunda y tercera troncal del BTR y el sentido como circulará en sus distintos tramos como el caso de la Av. 16 de septiembre, la falta de vueltas de retorno en los nuevos puentes y el sinnúmero de baches, nos exigen la intervención y modificación de las mismas, con base a las necesidades reales y sustentadas con estudios técnicos de ingeniería de vialidad que proporcionen una circulación vehicular ágil, ordenada y segura para los juarenses.



Gobierno Municipal 2021-2024

HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/VMTV/46/2022

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.**-De conformidad con el Artículo 115 fracciones II, III, IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 15 y 39 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el Artículo 1 del Reglamento de Tránsito y Seguridad Vial del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua y el Artículo 29 fracción XXII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, pongo a la consideración de este honorable Cabildo el presente.

### ACUERDO

**PRIMERO.**- Este Honorable Cabildo acuerda e instruye al Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) y a la Coordinación General de Seguridad Vial, para que realicen el análisis, el estudio y la propuesta de un plan de mejoramiento de la circulación vehicular en las vías más transitadas y sea entregado a este cabildo a más tardar el día último del próximo mes de septiembre.

**SEGUNDO.**- Se instruye a la Coordinación de Seguridad Vial para que a través del área correspondiente, realice las acciones de ingeniería de vialidad que permitan una correcta sincronización de los semáforos y brinden un mejor flujo vehicular en las vías más transitadas de nuestra ciudad.

**TERCERO.**- Notifíquese éste acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

### ATENTAMENTE

*"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"  
Ciudad Juárez, Chihuahua a 22 de Agosto de 2022*

**DR. VÍCTOR MANUEL TALAMANTES VÁZQUEZ  
REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**



HONORABLE  
CUERPO  
DE REGIDORES